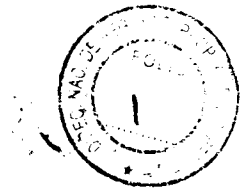




*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS



2004 - Año de la Antártida Argentina

BUENOS AIRES, 05 ENE 2005

VISTO Y CONSIDERANDO que por Entrada Expediente N° 00066/2005, el Interventor del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR SAN MIGUEL N° 1, Provincia de BUENOS AIRES, doctor Gustavo L. FERREYRA, eleva a esta Dirección Nacional la propuesta de asignación de funciones como Encargado Suplente Interino del Registro citado, al señor Fernando Daniel GENTILI.

Que resulta procedente hacer lugar al pedido efectuado a los fines de garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

Que la competencia del suscripto para el dictado del presente acto surge del artículo 2º, inc. k) del Decreto N° 335/88.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL

DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

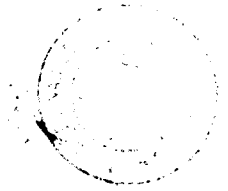
DISPONE:

ARTICULO 1º.-Asígnase al señor Fernando Daniel GENTILI (D.N.I. N° 28.032.059) las funciones de Encargado Suplente Interino del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR SAN MIGUEL N° 1, Provincia de BUENOS AIRES, con el alcance establecido en el artículo 7º del Decreto N° 644/89, modificado por su similar N° 2265/94, a partir del día 03 de enero de 2005.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS



2004 - Año de la Antártida Argentina

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICION D.N. Nº 08

AMR

!

DR. JUAN CARLOS...
PRESIDENTE DEL...
...